

BOLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

SECCION DOCTRINAL.

Enseñanza gratuita y obligatoria.

Cuando el precedente tema iba á ser discutido en el Congreso internacional de Bélgica en Setiembre del año anterior, fué invitado el célebre publicista *Victor Hugo* para asistir á la reunion de los hombres notables que habian de tomar parte en asunto tan vital y de tanta trascendencia social; y como no pudiese asistir al debate, escribió al Congreso de Ciencias sociales una carta que han tomado los mas de los periódicos políticos y del ramo. Nosotros no lo habiamos hecho ya por no haber tenido espacio en las cortas dimensiones de nuestro Boletín, á no haber dejado asuntos de localidad, que tanto y tan de cerca interesaban á los maestros de la provincia. Hoy, á pesar de todo, creemos conveniente insertar dicha carta para conocimiento de nuestros lectores, y la creemos tanto mas oportuna, cuanto que en España hoy, y en nuestro vecino imperio, los diarios políticos se ocupan de tan importante asunto, pero mirado por el prisma solo de los derechos civiles que dá la instruccion popular. Nosotros sin entrar en este género

AÑO III.—N.º 24.—10 DE JUNIO DE 1863.

de consideraciones políticas, por mas que las apreciemos en lo que valen, deseáramos que la *enseñanza gratuita y obligatoria* fuera una realidad por las inmensas y favorables ventajas que traeria en el órden moral. De la educacion pues, y de la enseñanza de los deberes en la escuela y de un exacto cumplimiento nace la moralidad de las acciones, y una vez estendidas y fecundizadas con el abundante rocío de la religion, las masas cogieran el fruto moral y cristiano que interesa á la sociedad y á la iglesia. En la escuela, ya que en el lugar doméstico no se hace por lo general, quisiéramos que se practicase la moral, que se honrase el dogma y se robusteciera la fé.

La carta está concebida en los siguientes términos:

Señores: Os dignais, y este honor me interesa vivamente, desear mi presencia en el Congreso que se reúne el 22 de Setiembre en Bruselas, y siento que negocios urgentes me llamen á Guernesey y me priven de asistir al importante debate que va á abrirse.

Os contentais al menos con que os envíe mi completa adhesion.

Un gran impulso puede nacer, y no dudo que nacerá, del Congreso tan útilmente convocado por vosotros.

Entre todas las cuestiones propuestas en vuestro excelente programa, una, las mas fecunda de todas, me parece madura para la solucion, en Bélgica particularmente. Es lo que podria llamarse la cuestion madre, la instruccion gratuita y obligatoria.

Semejante tema se recomienda por sí propio á la atencion del Congreso. Resuelta esta cuestion, una buena ley hecha por vuestra iniciativa y el ejemplo dado á los demas pueblos constituirian un resultado admirable.

Nada tiene una urgencia tan apremiante como la enseñanza gratuita y obligatoria.

Lo presente pesa pero pasa. Volvamos nuestros ojos hácia ese gran mañana que espera á la civilizacion, y

preparémoslo. El niño; hé aquí la cuestión suprema. De esta cuna es preciso arrojar las tinieblas. Hagamos que asome la aurora en el alma de la infancia: veinte y cinco años de enseñanza gratuita y obligatoria cambiarían la faz del mundo.

El niño, repito, es el porvenir. Este surco es generoso, pues dá mas que espiga por grano. Depositad en él una chispa y os dará un chorro de luz.

Para hacer un ciudadano, principiemos por hacer un hombre. Abramos escuelas en todas partes. El que no lleva consigo la luz interior que dá la instrucción, no es un hombre, no es mas que una cabeza del rebaño muchedumbre, que carece de voluntad y que el amo lleva, ya el pasto, ya al matadero. Lo que en la criatura humana resiste á la esclavitud no es la materia sino la inteligencia. La libertad principia donde acaba la ignorancia.

Hubiera querido decir estas cosas y algunas otras. Renuncio á hacerlo, aunque á disgusto; pero no os faltan voces elocuentes y generosos talentos. Me adhiero desde el fondo del corazón á las nobles tareas del Congreso. Esos concilios de inteligencia convocados de vez en cuando son eficaces. Los problemas del siglo nos apremian, llegan, están ante nosotros: ha llegado el momento de prepararnos á recibirlos y de dar el antiguo grito de alarma de los romanos: *¡Ad portas!*

Os suplico, señores, que os digneis ser cerca del Congreso mis intérpretes y recibid la seguridad de mi viva cordialidad.— *Victor Hugo.*

Exposicion.

La que á las Córtes dirigieran antes de terminar el 2.º periodo de la última legislatura los profesores de 1.ª enseñanza del partido judicial de Belchite merece nuestros mas sinceros elogios, como les

merecerá creemos del personal de esta provincia, y estando completamente de acuerdo con el pensamiento nos adherimos á él, y aun cuando hoy la *Exposicion* no producirá efecto nos persuadimos que á su tiempo la producirá, y cuando se reforme la Ley de Instrucción pública. Los sólidos razonamientos que resaltan en la instancia, las necesidades patentes que se presentan para que mejore la educacion y enseñanza en nuestro pais en armonia con los adelantos materiales de la época, el deber y justicia con que debe mirarse porque la clase mejore de condicion, no dejarán de producir alguna impresion favorable en el ánimo del Gobierno y de los cuerpos colegisladores, y mucho mas tomando á su cargo la defensa de la institucion y de la clase algun Diputado de los que irán al Parlamento con condiciones especiales para tratar el asunto como se merece y elevarle á la altura que debe ser elevado, convenciendo al pais de la necesidad imperiosa de continuar adelante y por la senda que se iniciara en la ley y reglamento de 1838. Despues de 25 años, ¿por qué negarlo cuando todo el mundo lo palpa? adelantos se han visto y mejoras considerables en la educacion y enseñanza, pero no las bastantes y las que debieran prometerse los pueblos para reformar sus costumbres, por eso deseáramos tambien con los profesores de Belchite que se llevarán á debido efecto las que presentan en resúmen en su exposicion, despues de razonar profundamente los motivos que hay para introducir cada una de las mejoras y reformas que se proponen cuando se modifique la Ley de Instrucción pública. Las variaciones que se proponen los profesores de Belchite son las que sienten y desean se hagan los mas de los de España, cuya opinion, con alguna que otra variante, se ha revelado en la prensa del ramo, y aun en la política.

Las modificaciones que los profesores aragoneses desean ver realizadas, como nosotros, son las siguientes:

1.ª Que la educacion sea obligatoria de cinco á doce años en los pueblos donde el vecindario no permita escuela de párvulos.

Los medios que pueden emplearse para esto, además de los que previene el art. 8.º de la vigente ley, debe consignarse que desde 1872 en adelante no tengan derecho de ciudadanía los que no sepan leer y escribir correctamente, y se declaren desde la misma época soldados sin suerte á los mozos comprendidos en la ley de quintas.

2.ª Que se consigne en el presupuesto general del Estado todo lo que cobra el profesorado por diferentes conceptos.

3.ª Que se fijen derechos pasivos, sin excepcion de sueldos y categorías.

4.ª Que además de los Inspectores de provincia se nombren subinspectores de partido.

5.ª Que en los pueblos de 500 á 1499 almas se establezcan escuelas elementales completas de uno y otro sexo; y en los de 1500 á 2999 dos elementales ampliadas de cada sexo. En las poblaciones de 3000 almas, además de estas una de párvulos, aumentando una escuela ampliada de cada sexo por cada 2000 almas.

6.ª Que se supriman las Juntas locales y se encargue á los Curas párrocos velar sobre la pureza de la doctrina, de la fé y de la educacion religiosa, y á los Alcaldes vigilar el cumplimiento de la ley en lo concerniente á la localidad.

7.ª Que se adopten medidas enérgicas para la construccion de nuevos locales en los pueblos donde no reunan aquellos buenas circunstancias.

8.ª Ultimamente que los profesores de 1.ª enseñanza tengan de vacaciones todo el tiempo que durante la canícula, fundándose los esponentes en que los maestros tienen un trabajo inmenso, y precisan algun descanso, tanto para su salud como para trabajar despues con mas gusto, dedicándose así con mas libertad los niños á las faenas agrícolas, por cuya razon no asisten ordinariamente en dicha época.

Por Reales Decretos del 25 del próximo pasado, se ha servido S. M. la Reina (q. D. g.) relevar del mando de esta provincia al Sr. D. Trinidad Sicilia, y trasladar á ella al Sr. D. Manuel Somoza, que desempeñaba el Gobierno de la de Teruel.

Al dar conocimiento á nuestros suscritores de estas soberanas disposiciones, nos asociamos desde luego al sentimiento que tendrán sabiendo que una persona que tanto celo ha mostrado en la mejora de la primera enseñanza, y tanto interés ha tomado porque los encargados de ella estuviesen atendidos de una manera digna, cesa de dispensarles la decidida proteccion de que tantas y repetidas pruebas ha dado en el corto periodo que estuvo al frente de la provincia.

El Sr. D. Trinidad Sicilia deja gratos é impercederos recuerdos en el Magisterio de primera enseñanza de la provincia de Salaman-

ca, y al retirarse á la vida privada cuenta con la gratitud de una clase, pobre sí, pero honrada, que recordará eternamente los beneficios que debe á su paternal administracion.

Hemos recibido cartas de Teruel en las que se nos habla de una manera ventajosa del Sr. D. Manuel Somoza, y de las apreciables dotes que le adornan. Espesamos por tanto fundadamente, que como su digno antecesor, mirará con la predileccion que merece la primera enseñanza.

SECCION DE VARIEDADES.

Nombramientos de maestros. Como resultado del concurso de Abril pasado, la junta provincial hizo las correspondientes propuestas, y el Sr. Rector en uso de sus atribuciones parece haber hecho los siguientes:

Para la escuela elemental de niños de la Cabeza de Framontanos á Don Baltasar Vicente que dirigia la del mismo grado de Membrive; para la incompleta del Pedroso á D. Pedro Corcho, autorizado por la Junta provincial con certificado de aptitud y con un curso académico probado en la normal; para la del mismo grado de Castellanos de Villiquera á D. Fidel Gonzalez, maestro que era de Aldeaseca de Armuña, para la de Travadillo á D. Alejandro Mano; para la del Pino á D. Manuel Pascua que desempeñaba la del pueblo de Barreras; para la de Cortos de la Sierra á Don Miguel Martin que desempeñó interinamente la de la Puebla de Azaba.

Ultimamente para las escuelas elementales completas de niñas de Horcajo de Medianero y Nava de Bejar respectivamente, á las maestras Doña Tomasa Angulo y Doña Elena Castro.

Maestra interina. En este concepto ha sido nombrada Doña Elisa Cañete y Tejeda para dirigir la escuela de niñas del pueblo de Fuentes de Oñoro, vacante por renuncia que hiciera la maestra que la dirigia.

Tambien Doña Rosalia Gonzalez Rincon ha sido agraciada con la escuela de niñas de los Villares de la Reina, pero interinamente y hasta que se provea por resultado del concurso anunciado ya.

Hundimiento. El 2 del corriente se hundió el techo de la Escuela de Ruzafa (en Valencia) habiendo quedado muertos en el acto el maestro y 10 niños, heridos 25 y 10 de estos de suma gravedad.

Aviso es este para las autoridades, para los maestros y para los padres de familia en los muchos pueblos de esta provincia cuyas escuelas amenazan ruina.

Nuevo Vocal. Hemos sabido que por Real orden de 26 del

próximo pasado, ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de esta provincia el Sr. D. Vicente Santos Velasco, como individuo de la de Estadística. Mucho celebramos este nombramiento, porque el Sr. Velasco siendo Concejal desempeñó ya el mismo cargo con el celo y laboriosidad que le distinguen, y podrá prestar grandes servicios á la enseñanza.

Distrito escolar. Parece que se ha de formar muy pronto en el pueblo de Monleon, agregando la alquería de las Casas del mismo nombre, y aumentando la dotacion que hasta aquí ha venido disfrutando el maestro.

Las Veguillas. En esto pueblo se nos asegura que se crea una escuela elemental completa en vez de la incompleta que siempre ha tenido. Aun cuando no hay el censo de poblacion que la ley de Instrucción pública determina, el Ayuntamiento y Junta local interesados en favor de la enseñanza y buena educacion de sus hijos, propusieron á la provincial elevar su escuela á completa, y así creemos que se hará para que se ponga al frente de ella una persona que reúna condiciones de buena aptitud para que los niños adquieran la instrucción necesaria. Muchos pueblos que se hallan en condiciones mas ventajosas que las *Veguillas* debieran imitar su ejemplo.

Romancero Español Contemporáneo. Acabamos de recibir las entregas 9.^a y 10.^a de esta publicacion interesante. Cada una de sus entregas le hace adquirir nuevos títulos á la gratitud pública, por el gran bien que difunde la lectura de sus bellas máximas y sublimes cristianos pensamientos. Ya hemos visto con mucho gusto que no han sido estériles las excitaciones de la prensa, y aplaudimos la Real órden del 21 de Abril en que por el Ministerio de la Gobernacion se recomienda de una manera muy eficaz la adquisicion de la obra á los Gobernadores Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Creemos que estas corporaciones no mirarán con indiferencia una publicacion que tanto puede influir en las costumbres del pueblo, y que toda persona ilustrada y amante de su pais debe acoger con gratitud y entusiasmo.

Se suscribe en la librería de la viuda de Blanco é hijas.

Escuela Normal. En la de Maestras de esta provincia se ha hecho una importante mejora, que creemos ha de influir en la buena organizacion de las dos secciones prácticas, y aun acaso en la del Seminario. Los locales para las escuelas de niñas se han habilitado en la planta baja del edificio y en las piezas que servian para cátedras de las alumnas, con cuya traslacion estarán individualmente mejor vigiladas por la maestra-regente las niñas que concurren á las dos secciones, por la buena disposicion de sus locales, y no se verán tampoco expuestas á las contingencias que eran consiguientes al tener que subir y bajar escaleras como antes sucedia.

Las alumnas que estudian para maestras tambien nos (parece que están mejor en las habitaciones altas en que antes se hallaban las niñas, así por las buenas luces que hay y que son precisas para hacer las labores, como para evitar la distraccion que pudiera causarlas los juegos de los ociosos que suelen estar en la plazuela de la Magdalena.

Suscricion á favor de D. Juan Madrigal.

	Rs. vn.
	<u>84</u>
<i>Suma anterior.</i>	84
Doña Estefanía Zugarrondo, Maestra Regente de la Escuela práctica de la Normal de maestras.	10
D. Mateo Carnicero, Maestro de San Morales.	10
D. Florencio Pascual, id. de Serradilla del Arroyo.	8
D. Toribio Barrado, id. de Calzada de Valdunciel, por sí, sus discípulos y varios vecinos.	31
D. Francisco Rodriguez, id. de Aldeadávila.	8
D. Emigdio Marcos, id. de Garcibuey.	12
D. Fernando Rosa, id. de Cepeda.	6
D. Manuel Mendoza, id. de Tamames.	10
D. Joaquin Poveda, id. de Herguijuela de la Sierra.	5
Doña Valentina Ortiz, Maestra de Peñaranda.	6
D. Juan Antonio Martin, Maestro de Salmoral.	4
D. Cayetano Gonzalez, id. de Frades.	10
D. Manuel Gil, id. de Cantalapiedra.	10
D. José Villar, Vocal de la Junta provincial de Instruccion pública.	20
D. Joaquin Francos, Maestro del Puerto de Bejar.	4
D. Aniceto Sanchez, id. de Villar de Puerco.	2
D. Joaquin Barrientos, id. de Barrueco Pardo.	4
D. Gerónimo Malmierca, id. de Valdunciel.	2
	<u>246</u>
TOTAL.	246

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:
ESTAB. TIP. DE OLIVA, RUA, 25.